



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

**DIEGO
GARRIDO**
Concejal de Quito

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO NORMATIVO.....	4
2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	4
2.2 CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN	4
2.3 LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4
2.4 LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.....	5
2.5 RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLESG-069-2021-476	6
3. OBJETIVOS.....	6
3.1 OBJETIVO GENERAL	6
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE	6
4.1 EJE INSTITUCIONAL.....	6
4.2 EJE ECONÓMICO SOCIAL.....	7
4.3 EJE AMBIENTAL	8
4.4 EJE CULTURAL.....	8
5. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES / DESCRIPCION DE PRINCIPALES RESULTADOS.....	9
5.1 INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS.....	9
5.2. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	11
5.2.1 COMISIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DESIGNACIÓN A COMISIONES.....	11
5.2.2. RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.....	38
7. PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION	42
7.1 APORTES LEGISLATIVOS	42
8. MENSAJE FINAL	42
9. APORTES CIUDADANOS	43
10. PLAN DE TRABAJO 2024.....	45

1. INTRODUCCIÓN

En mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, fui electo en el proceso de las elecciones seccionales llevado a cabo el 5 de febrero de 2023, por el Distrito Norte para el periodo comprendido entre el 14 de mayo de 2023 hasta mayo de 2027.

En cumplimiento al mandato constitucional establecido en el numeral 4 del Art. 100 de la Constitución Política del Ecuador que prescribe que las autoridades electas deben “Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”. Dentro de este periodo, luego de haber asumido mis funciones con alto espíritu de compromiso y responsabilidad política, se ha realizado un diagnóstico sobre los principales problemas que viven día a día los ciudadanos Quito como la inseguridad, movilidad y ambiente que nos lleva a plantearnos varias vías de solución en función de las atribuciones que me otorga el ordenamiento jurídico vigente como ejecutar acciones de fiscalización y legislativas a favor de los quiteños.

En materia de fiscalización, en mi despacho se han ingresado varias denuncias ciudadanas, mismas que han sido analizadas y enviadas a las distintas dependencias municipales del del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para que en el marco de sus competencias, informe sobre los eventos materia de la denuncia y puedan realizar acciones de prevención, control, sanción y ejecución.

El presente Informe Narrativo de Rendición de Cuentas, se desarrolla en varios de ejes de acción desde la actuación en las distintas Comisiones del Cuerpo Edificio; participación con voz y voto en las sesiones del Concejo Metropolitano; así como las acciones de fiscalización frente a solicitudes y denuncias ciudadanas.

2. MARCO NORMATIVO.

2.1 Constitución de la República

Las normas constitucionales y legales garantizan los derechos y deberes de las autoridades en el proceso de rendición de cuentas, conforme a la siguiente normativa citada:

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 83, numeral 11, determina que, son deberes y responsabilidades de las y los ecuatorianos asumir las funciones públicas como un servicio de la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad de acuerdo con la Ley.

El numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, determina la participación en los niveles de gobierno, que se ejerce para: “(...) 4. *Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.*”

2.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

El artículo 3, literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante la COOTAD), que sobre la participación ciudadana prescribe: *“La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley”.*

El artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que establece como atribuciones de los concejales: *“Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal; b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.”*

2.3 Ley Orgánica de Participación Ciudadana

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: *“Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”;*

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: *“Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes*

legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

(...);

El artículo 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, especifica los objetivos de la rendición de cuentas, entre ellos: *“(...) 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.”;*

El artículo 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, especifica que las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: *“1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.”;*

El artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina: *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”;*

El artículo 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que sobre el libre acceso a la información pública indica: *“El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.”*

El artículo 98 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que, sobre la transparencia de la administración pública, determina: *“Los actos de la administración pública están sujetos a los principios de transparencia y publicidad. Las servidoras y los servidores públicos son responsables de sus acciones y omisiones durante el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Constitución y la ley”.*

El artículo 208, establece los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), siendo uno de ellos el determinado en el numeral 2, que indica: *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público (...);*

2.4 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

El artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que sobre los sujetos obligados a rendir cuentas, preceptúa: *“Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.*

En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.”

2.5 Resolución No. CPCCS-PLESG-069-2021-476

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su Resolución No. CPCCSPLESG-069-2021-476 de10 de marzo de 2021, expide el “Reglamento de Rendición de Cuentas” que en su artículo 1, establece: “(...) *los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública*”.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Presentar a la ciudadanía el informe de gestión del período mayo a diciembre 2023, basado el Plan de Trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral.

3.2 Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento en base a lo estipulado en el Plan de Trabajo presentado al ente rector electoral.
- Recoger observaciones, sugerencias e iniciativas ciudadanas que permitan mejorar el trabajo y la gestión.
- Poner en conocimiento de los mandantes toda la gestión realizada en el ámbito de competencias de fiscalización y legislación establecidas por el COOTAD.

4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE

En mi calidad de concejal electo el 5 de febrero de 2023 por el sector norte del Distrito Metropolitano de Quito por la organización política Quito Vuelve (3-20), según las atribuciones determinadas en el artículo 88 del COOTAD, es importante señalar que dentro del Plan de Campaña (<https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/comunicate-diegogarrido>) y de los objetivos específicos presentados al Consejo Nacional Electoral por el partido antes mencionado se establecieron los siguientes:

4.1 EJE INSTITUCIONAL

Proponer un cambio en el modelo de gestión administrativa del Municipio d Quito sus empresas, agencias y demás instituciones para llegar a ser una entidad eficiente.

Para el cumplimiento de este propósito, la Ordenanza Metropolitana No.063-2023 fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, en dos debates, correspondientes a las sesiones: No. 184 ordinaria de 9 de noviembre de 2021 (primer debate); y, No. 005 ordinaria de 12 de junio de 2023; así como, No. 029 ordinaria de 31 de octubre y continuación del 1 de noviembre de 2023 (segundo debate), iniciativa legislativa que permite que la integración y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y de las distintas comisiones para que pueda tratar y proponer proyectos normativos que se ajusten a las necesidades de la ciudad

En la misma línea de buscar la eficiencia institucional, la Comisión de Codificación Legislativa sobre este eje además resolvió asumir la iniciativa legislativa del proyecto de codificación del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito con lo cual se busca hacer efectivo el derecho a la seguridad jurídica garantizado por la Constitución de la República con la finalidad que el Distrito Metropolitano de Quito pueda contar con un ordenamiento jurídico claro, coherente, predecible y actualizado.

4.2 EJE ECONÓMICO SOCIAL

En cuanto a los problemas de la salud mental, consecuencia de varios factores tales como la pandemia, la violencia intra familiar y el desconocimiento de los síntomas, diagnóstico y tratamiento de la salud mental, durante este periodo de gestión se ha podido evidenciar que la tasa de suicidios en Quito se ha ido incrementando; durante el año 2023 se reportaron 223 suicidios; según la Encuesta de Salud Mental del Distrito Metropolitano de Quito 2023, elaborada por la Fundación TANDEM y PLURAL y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, entre las principales causas está el estrés, la presión, la ansiedad y pánico, la situación laboral

En la Sesión Ordinaria No. 023 fecha 19 de septiembre de 2023 como Tercer Punto se trató en Segundo debate del “Proyecto de Ordenanza Metropolitana de la Promoción y Atención de la Salud Mental y Prevención de Riesgos Psicosociales en el Distrito Metropolitano de Quito” (Informe No. IC-O-CSA-2023-001)”. Su participación aporte a la salud mental fue el siguiente:

“CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Buenos días, muchas gracias señora Vicealcaldesa, compañeros concejales y concejalas buenos días, buenos días a todos quienes nos acompañan en esta sesión de manera presencial y virtual. La salud mental es un problema de salud pública, un problema silencioso que seguramente aun cuando hoy hemos recibido datos muy valiosos, datos estadísticos que nos cuentan de la problemática y de su escalada, no tenemos el análisis año a año como para entender que sin querer ser dramático se va convirtiendo lentamente en una pandemia. Una pandemia que nace como un problema ecléctico que va creciendo hacia arriba y hacia abajo, porque cada vez franjas etarias que no eran susceptibles de un suicidio, por ejemplo, hoy constan en la data con un dato preocupante, el 7.5% de los suicidios suceden entre los 10 y 19 años nos decía el compañero Fidel Chamba; datos como estos son realmente alarmantes, más de una vez hemos tenido que asistir a velorios de nietos, de amigos, amigos queridos que pierden a sus nietos, a sus hijos chiquitos por suicidio. Esta es una problemática social que va mucho más allá del problema de salud mental y va más allá del problema de Derechos Humanos, es un problema que se está convirtiendo en una pandemia y que silenciosamente nos ataca y no somos capaces de percibirla. Soy también profesional de la psicología, no soy psicólogo clínico, soy psicólogo industrial, pero desde el inicio de la formación tenemos claro conocimiento de qué se debe hacer en intervención y cómo tener que clasificar la prevención. Entiendo que la competencia del distrito metropolitano a través de lo que le delega el COOTAD está en el ámbito de la prevención y creo que debemos pensar cómo clasificarla, tenemos que trabajar en la prevención universal, tenemos que trabajar en la prevención seleccionada, en la prevención del consumo de drogas y también del alcohol. El alcohol es una droga social aceptadísima que silenciosamente causa muchos más daños que la cocaína y la base de coca muchas veces; y, que la vamos aceptando lentamente y no somos capaces de discriminar la gravedad de su problemática. Desde ese análisis quiero primero aplaudir la posición del compañero Andrés Campaña del pedido de regresar esta ordenanza a la Comisión para su tratamiento, simplemente abonar la necesidad urgente de tener una mesa de trabajo amplia en la que se convoque a

diferentes profesionales de diferentes áreas que competen a este tratamiento, no solamente psiquiatras y psicólogos, sí, serán la base técnica para entender el problema, pero desde luego que también desde la sociología, desde el ámbito jurídico y desde la gestión social, vamos a tener aportes muy valiosos para entender cómo prevenir asertivamente. Así que nada más eso, pedirle al compañero Campaña que nos invite al tratamiento de esta ordenanza, le hemos hecho saber desde el despacho nuestro interés particular en ese tratamiento y proponerle que haya una mesa de trabajo lo suficientemente amplia para tener los insumos profesionales - técnicos de todos los campos necesarios para tener un cuerpo normativo lo suficientemente sólido que cumpla con las expectativas de los quiteños. Muchas gracias”.

4.3 EJE AMBIENTAL

Mejorar las condiciones del manejo integral y disposición final de desechos sólidos y recursos naturales del Distrito Metropolitano de Quito, mediante campañas de educación a la población y generación de la política pública necesaria para esta transformación.

Durante el periodo 2023, se ha evidenciado que el Distrito Metropolitano de Quito requiere dar mayor relevancia a la Infraestructura Verde-Azul desde la planificación e implementación participativa, en ese sentido en el Pleno del Concejo Metropolitano se realizó observaciones al proyecto de Ordenanza Metropolitana de Infraestructura Verde Azul sobre la problemática de la quebrada del Río Monjas; los asentamientos humanos y crecimiento de la población, en cuanto al principio de tipicidad, recomendé que se debe especificar las conductas de edificación que afectan a la Infraestructura Verde Azul, porque este tipo de texto confunde la aplicación de un adecuado procedimiento administrativo sancionador y las definiciones es importante para evitar confusiones al momento que la autoridad metropolitana de control en coordinación con la autoridad ambiental distrital puedan ejercer la potestad sancionadora.

4.4 EJE CULTURAL

Convertir a Quito en la ciudad modelo nacional y regional en desarrollo de la cultura y las artes. Fortalecer el sentimiento de “quiteñidad”, mediante campañas que inculquen valores ancestrales de solidaridad y compromiso con la ciudad. Recuperar las costumbres quiteñas.

En el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas en cuanto al uso de los recursos asignados por el Gobierno Central para la preservación del patrimonio cultural en el Distrito Metropolitano de Quito. La falta de claridad en el destino de estos fondos, así como la ausencia de información detallada en documentos oficiales, genera preocupación y cuestionamientos sobre la gestión de los recursos públicos. Esto se agrava aún más considerando el valor histórico y cultural de Quito como Patrimonio Cultural de la Humanidad, y la importancia que esto tiene para el desarrollo turístico y cultural de la ciudad.

Por lo tanto, una idea principal podría ser la necesidad de establecer mecanismos claros y transparentes para el manejo de estos fondos, así como de rendición de cuentas por parte de las autoridades responsables, con el fin de garantizar una gestión eficiente y responsable de los recursos destinados a la preservación del patrimonio cultural de la ciudad.

En ese sentido, con fecha 27 de julio de 2023 mediante oficio MCIP-MCIP-2023-2223O, la Ministra de Cultura, María Elena Machuca, pone en conocimiento del señor Alcalde, que el Consejo Nacional de Competencias - CNC en resolución 004-CNC-2015, del 14 de mayo del 2015, publicada en el suplemento del Registro Oficial 514 de fecha 03 de

junio de 2015 y reformada en la Resolución 06-CNC-2017, de 30 de agosto de 2017, publicado en Registro Oficial 91, de fecha 02 de octubre del 2017, transfirió el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural y construir los espacios públicos para estos fines a los gobiernos autónomos descentralizados, metropolitanos y municipales.

5. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES / DESCRIPCION DE PRINCIPALES RESULTADOS

5.1 INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS

En cumplimiento a lo dispuesto en lo dispuesto en el artículo 88 de COOTAD, el Concejo Metropolitano de Quito es el máximo órgano de legislación y fiscalización del Distrito Metropolitano de Quito.

Durante el periodo de los meses mayo a diciembre del 2023, mi participación en las sesiones del Concejo fue una etapa para comprender la problemática de la ciudad de Quito y conocer las principales necesidades de la ciudadanía quiteña, al asistir a las sesiones del pleno me ha permitido realizar un diagnóstico de los asuntos relevantes que afectan directamente al desarrollo y bienestar de nuestra ciudad, es así que la Secretaría del Concejo Metropolitana, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0374-M de 26 de febrero de 2024 certifica mis asistencias e intervenciones con voz y voto, paso a informar lo siguiente:

No. Acta	Fecha Sesión	Fecha reinstalación	Tipo de Sesión	Realizada
1	17/5/2023		Inaugural	1
2	24/5/2023		Ordinaria	1
3	30/5/2023		Ordinaria	1
4	6/6/2023		Ordinaria	1
5	13/6/2023		Ordinaria	1
6	20/6/2023		Ordinaria	1
7	27/6/2023		Ordinaria	1
8	4/7/2023		Ordinaria	1
9	11/7/2023		Ordinaria	1
11	25/7/2023		Ordinaria	1
12	1/8/2023		Ordinaria	1
13	2/8/2023		Conmemorativa	1
14	8/8/2023		Ordinaria	1
15	10/8/2023		Ordinaria	1
16	15/8/2023		Ordinaria	1
17	22/8/2023		Ordinaria	1
18	24/8/2023		Extraordinaria	1
19	29/8/2023		Ordinaria	1
20	1/9/2023		Extraordinaria	1
21	5/9/2023		Ordinaria	1
22	12/9/2023		Ordinaria	1
23	19/9/2023		Ordinaria	1

24	26/9/2023		Ordinaria	1
25	3/10/2023		Ordinaria	1
26	10/10/2023		Ordinaria	1
27	17/10/2023		Ordinaria	1
28	24/10/2023		Ordinaria	1
29	31/10/2023		Ordinaria	1
30	7/11/2023	1/11/2023	Ordinaria	1
31	14/11/2023		Ordinaria	1
32	16/11/2023		Extraordinaria	1
33	21/11/2023		Ordinaria	1
34	27/11/2023		Extraordinaria	1
35	28/11/2023		Ordinaria	1
37	5/12/2023		Ordinaria	1
38	6/12/2023		Ordinaria	1
39	12/12/2023		Ordinaria	1
41	18/12/2023		Extraordinaria	1
42	19/12/2023		Ordinaria	1
43	21/12/2023		Extraordinaria	1
44	26/12/2023		Ordinaria	1
	Total			41

Tipo de Sesión	No. de Sesiones
Inaugural/ Conmemorativas	3
Ordinarias	31
Extraordinarias	6
Continuaciones	1
Canceladas	0
Total	41

De las mismas, principalicé a mi concejal alterna, señora Paola Janeth Albuja Estrella, quien participó en la sesión No. 010 Ordinaria del Concejo Metropolitano, convocada por la Secretaría General mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3147-O de 15 de julio de 2023, sesión que se instaló el 18 de julio de 2023 a las 09:09 en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, conforme consta del Acta de la Sesión Ordinaria No. 010 que se encuentra en el siguiente link. https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%2020232027/Actas%20Sesiones/2023/Acta%20Sesio%CC%81n%20Ordinaria%20No.%20010%202023-07-18.pdf

No. Acta	Fecha Sesión	Fecha reinstalación	Tipo de Sesión	Realizada
10	18/7/2023		Ordinaria	1

5.2. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO

5.2.1 COMISIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DESIGNACIÓN A COMISIONES

Respecto a esta atribución, me permito informar que a través de la Resolución No. 005, de 29 de mayo de 2023

(https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%2020232027/Resoluciones%20de%20Concejo/2023/RC-2023-005%20-%20CONFORMACION%20DE%20COMISIONES%20PERMANENTES.pdf), el

Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública inaugural realizada el 23 de mayo de 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 238 y 240 de la Constitución de la República; artículo 8 número 225 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, artículos 87 letra q), 88 letra c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, Capítulo II, Título I, del Libro I.1, del Libro I del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; RESOLVIÓ: Integrar las Comisiones del Cuerpo Edilicio.

Por lo expuesto, fui designado como miembro en las siguientes Comisiones:

Comisión	Designación
Codificación Legislativa	Presidente
De Uso y Gestión de Suelo	Vicepresidente
Habitát y Vivienda	Miembro de la Comisión
Áreas Históricas y Patrimonio	Miembro de la Comisión

a) Comisión de Codificación Legislativa

En la Comisión de Codificación Legislativa, dentro del periodo comprendido del 14 de mayo al 31 de diciembre de 2023, convoqué a las siguientes sesiones:

Sesiones	Número de Sesiones
Inaugural	1
Ordinarias	5
Extraordinarias	4
TOTAL	10

Dentro de las sesiones de comisión, se trataron los siguientes puntos y ordenanzas:

Fecha	No. de Sesión	Orden del Día
2 de junio de 2023	Sesión No. 1 Inaugural	

16 de junio de 2023	Sesión No. 2 Ordinaria	1. Continuidad del tratamiento al Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, de las sesiones virtuales de comisiones; análisis de las observaciones presentadas por los concejales y las concejales, en primer debate.
30 de junio de 2023	Sesión No. 3 Ordinaria	1. Continuidad del tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, de las sesiones virtuales de comisiones; análisis de las observaciones

		presentadas por los concejales y las concejalas.
14 de julio de 2023	Sesión No. 4 Ordinaria	1. Conocimiento y análisis de la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título I del Libro I1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora el Capítulo (...) "Código de Ética para los integrantes del Concejo Metropolitano de Quito".
3 de agosto de 2023	Sesión No.1 Extraordinaria	Avance en el tratamiento del Proyecto de "ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES Y LOS DEBATES, EL FUNCIONAMIENTO DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD LEGISLATIVA, EL CÓDIGO DE ÉTICA EN EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO; Y SU COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO EJECUTIVO"
20 de Octubre de 2023	Sesión No.2 Extraordinaria	1.- Conocimiento del estado de los proyectos de ordenanza que tramita la comisión de Codificación Legislativa.
17 de noviembre de 2023	Sesión No. 5 Ordinaria	1. Conocimiento del proyecto de Ordenanza reformativa al Capítulo VIII, Título I del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito por parte de los concejales miembros de la comisión de Codificación Legislativa (2023-2025). 2. Continuación del análisis del proyecto de Ordenanza Metropolitana

		Reformatoria al Título I del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora el Capítulo (...) “Código de Ética para los integrantes del Concejo Metropolitano de Quito”.
22 de noviembre de 2023	Sesión No. Extraordinaria	3 1. Conocimiento del proyecto de Ordenanza reformatoria al Capítulo VIII, Título I del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito por parte de los concejales miembros de la comisión de Codificación Legislativa (2023-2025). 2. Continuación del análisis del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título I del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora el Capítulo (...) “Código de Ética para los integrantes del Concejo Metropolitano de Quito”.
1 de diciembre de 2023	Sesión No. 6 Ordinaria	1. Conocimiento del borrador de informe de comisión que sugiere el archivo del proyecto de Ordenanza reformativa al Capítulo VIII, Título I del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito por parte de los concejales miembros de la comisión de Codificación Legislativa (2023-2025) y resolución al respecto. 2. Conocimiento del borrador de informe de comisión que sugiere el archivo del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título I del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito

b) Comisión de Uso de Suelo

En la Comisión de Uso de Suelo, dentro del periodo comprendido del 14 de mayo al 31 de diciembre de 2023, asistí a las siguientes sesiones:

Sesiones	Número de Sesiones
Inaugural	1
Ordinarias	14
Extraordinarias	9
TOTAL	24

Dentro de las sesiones de comisión, se trataron los siguientes puntos y ordenanzas:

Fecha	N° de Sesión	Orden del día
2023-06-01	Sesión N° 001 Inaugural	<ol style="list-style-type: none">1. Designación de la Vicepresidenta o Vicepresidente de la Comisión de Uso de Suelo.2. Definición del día, hora y periodicidad, con la que se celebrarán las sesiones ordinarias de la Comisión.

<p>023-06-08</p>	<p>Sesión N° 002-O</p>	<p>1.- Reconsideración de la Resolución Nro. SC-001-CUS-002, de 1 de junio de 2023, mediante la cual la Comisión de Uso de Suelo definió el día, hora y periodicidad, con la que se celebrarán las sesiones ordinarias de la Comisión.</p> <p>2.- Conocimiento y resolución de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, señores Hugo Gonzalo Pérez y María Rosa Culchac. (GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0961-O) Exp. 8.</p> <p>3.- Conocimiento y resolución de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, señor Sergio Telmo Ronquillo Salazar. (GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1039-O) Exp. 142.</p> <p>4. -Conocimiento y resolución de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, Señores Segundo Carlos Oña Yasig y María Gavina Toapanta Tayopanta. (GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1037-O) Exp. 134.</p> <p>5.- Conocimiento y resolución de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, Señores José Olmedo Tigse Chugchilán y Martha Olimpia Curicho Tayopanta. (GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1036-O) Exp. 135.</p> <p>6.- Conocimiento y resolución de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, señora Jane de Lourdes Quichimbo Saraguro. (GADDMQ-AZEE-2023-1175-O) Exp. 130.</p> <p>7.- Conocimiento y resolución de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, señor Marco Lomas. (GADDMQ-AZCA-2023-1150-O) Exp. 144.</p> <p>8.- Conocimiento y resolución de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, señora Francisca Almeida. (GADDMQ-AZCA-2023-1171-O) Exp. 145.</p> <p>9.- Conocimiento y resolución de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, señor Luis Eduardo Molina Aguirre. (GADDMQ-AZLD-2022-3436-O) Exp. 83.</p> <p>10.- Conocimiento del proyecto de partición judicial del predio No. 9491, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, cantón Quito, de propiedad del señor Almeida Gallo Luis Fernando, y resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2023-0433-O) Exp. 18.</p>
-------------------------	------------------------	---

2023-06-22	Sesión N° 003-O	<p>1. Conocimiento y resolución de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, señores Segundo Francisco Naula Guamán y Verónica Alexandra Mena Enríquez. (GADDMQ-AZLD-2023-1314-O)</p> <p>2. Conocimiento y resolución de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, señores José Arcesio Fajardo y Beatriz Gavidia Estrella. (GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1260-O)</p> <p>3. Conocimiento y resolución de la Modificatoria a la Ordenanza No. 2930 - "Urbanización Municipal Turubamba de Monjas – Parroquia La Ecuatoriana". (STHV-DMGT-2023-1621-O)</p> <p>4. Conocimiento y resolución de la Regularización vial de la Calle Cataluña desde la Calle Rodolfo Andrade hasta la Calle Río de Janeiro y Calle Buenos Aires desde la Calle Carlos Mantilla hasta la Calle Cataluña Barrio Sierra Hermosa – Parroquia Calderón.</p> <p>5. Comparecencia de la Secretaría de Territorio de Hábitat y Vivienda, con la finalidad de exponer sobre el estado del cumplimiento de las disposiciones transitorias establecidas en la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021, sancionada el 13 de septiembre de 2021.</p>
2023-06-30	Sesión N° 001-E	<p>1. Conocimiento del estado del Proyecto de "Ordenanza reformativa de la Ordenanza Nro. 2484, sancionada el 6 de junio de 1986, que aprobó la Urbanización "Cooperativa San José del Valle", y resolución al respecto.</p>
2023-07-06	Sesión N° 004-O	<p>I. Comisión General para recibir al señor Santiago Velasco, para que exponga las Disposiciones Transitorias constantes en la Ordenanza Nro. PMDOT-PUGS Nro. 001-2021.</p> <p>II. Conocimiento de las observaciones formuladas durante el primer debate del proyecto de "Ordenanza para la Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito SG001799 de fecha 30 de julio de 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Lucía Albán de Romero (Francisco Campos) - Parroquia Guamaní - Barrio San Fernando de Guamaní"; y, resolución al respecto. (Informe de Comisión No.IC-O-CUS-2023-009).</p> <p>III. Conocimiento de las observaciones formuladas durante el primer debate del proyecto de "Ordenanza para la Modificatoria a las Ordenanzas</p>

		<p>No. 0226, C-220, C-343, C-108, C-442, 179, 107; y, Regularización del Trazado Vial desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (predio No. 3618836) - Parroquia Guamaní"; y, resolución al respecto. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2023-018).</p> <p>IV. Conocimiento de las observaciones formuladas durante el primer debate del proyecto de "Ordenanza de Designación Vial para las calles ubicadas en el Barrio Arco Iris de Bellavista Parroquia de Calderón"; y, resolución al respecto. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2022-079).</p> <p>V. Conocimiento y resolución de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio 400690, de los señores Juan José Sotalín y María Alicia Vicente Peña (GADDMQ-AZCA-2023-0273-M).</p>
2023-07-20	Sesión N° 005-O	<p>I. Comisión General para recibir al Magíster Daniel Anaguano, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Nayón, para tratar la problemática de tránsito que se suscita en el sector UDLA Y ECOPARK acceso principal a dicha parroquia.</p> <p>II. Comparecencia de la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, para la exposición de la planificación estratégica y organizacional para la implementación del Operador Urbano, de conformidad a lo establecido en la resolución No. SC-003-CUS-004 de la sesión Nro. 003 de 22 de junio del 2022; y, resolución al respecto.</p> <p>III. Conocimiento de la Resolución Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano Contenida en oficio Nro. 1271 de fecha 25 de abril de 2005, mediante la cual se aprobó el trazado vial de la calle que sirve de acceso al barrio Cununyacu-Papaloma, desde la vía Intervalles hasta la Loma de Muela, Parroquia Tumbaco; y, resolución al respecto.</p> <p>IV. Conocimiento del oficio Nro. STHV-2023-0860-O mediante el cual el Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda remite la terna para la designación del jurado del concurso para el premio al "Ornato Ciudad de Quito"; designación y resolución al respecto.</p>

		V. Conocimiento y resolución de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, del señor Luis Bertulfo Pozo Chuga (GADDMQ-AZQ-2023-0391-O).
2023-08-03	Sesión N° 006-O	<p>I. Comisión General del ciudadano Alejandro Aguayo Vinueza, para exponer el cumplimiento de la Resolución No. 001-CUS-2023 de la sesión ordinaria de 09 de enero del 2023.</p> <p>II. Comparecencia de la Entidad Operativa Desconcentrada del Proyecto de Reconversión a la Educación Técnica, Tecnología Superior del Ecuador, para exponer el proyecto de construcción del Instituto Superior Tecnológico, con el objeto de que la Comisión de Uso de Uso en el marco de sus competencias conozca y promueva ante el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sobre la subdivisión y transferencia a favor de la SENESCYT, del predio Nro. 1223974, ubicado en el sector La Bretaña; y, resolución al respecto.</p> <p>III. Conocimiento de la RESOLUCIÓN No. CDMQ-035-2023 de 04 de julio del 2023, emitida por el Concejo Metropolitano de Quito, que resuelve: "Aprobar la moción presentada por el Concejal Adrián Ibarra, que señala: Devolver a la Comisión de Uso de Suelo el Informe No. IC-CUS-2023- 020, que hace referencia segundo debate del Proyecto de Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial de las calles "UMIÑA" y "20 DE NOVIEMBRE", Barrio Reino de Quito, 2 etapa, Parroquia LA MENA, previo a que vuelva a ser sometido a conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito."; y, resolución al respecto.</p> <p>IV. Conocimiento de la RESOLUCIÓN No. CDMQ-036-2023 de 04 de julio del 2023, emitida por el Concejo Metropolitano de Quito, que resuelve: "Aprobar la moción presentada por el Concejal Adrián Ibarra, que señala: Devolver a la Comisión de Uso de Suelo el Informe No. IC-0-2018-241, que hace referencia al -primer debate del Proyecto de Ordenanza de Designación Vial para la Parroquia Nanegal, previo a que vuelva a ser sometido a conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito."; y, resolución al respecto.</p> <p>V. Conocimiento de la RESOLUCIÓN No. CDMQ-037-2023 de 04 de julio del 2023, emitida por el Concejo Metropolitano de Quito, que resuelve: "Aprobar la moción presentada por el Concejal Adrián Ibarra, que señala: Devolver a la Comisión</p>

		<p>de Uso de Suelo el Informe No. IC-0-2018-302, que hace referencia al Primer debate del Proyecto de Ordenanza de Designación Vial del Barrio "Vista Hermosa de Chillogallo", previo a que vuelva a ser sometido a conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito."; y, resolución al respecto.</p> <p>VI. Conocimiento de las observaciones formuladas por el Concejo Metropolitano en sesión ordinaria 011, de 25 de julio del 2023, durante el primer debate del Proyecto de Ordenanza para la "Modificación de la trayectoria del trazado vial de las calles Juan Cuellar (tramo comprendido entre la calle Cuenca hoy OE1B y calle Montalvo hoy E2) y calle OE1B" (IC-CUS-2023-013); y, resolución al respecto.</p> <p>VII. Conocimiento de las observaciones formuladas por el Concejo Metropolitano en sesión ordinaria 011 de 25 de julio del 2023 durante el primer debate del Proyecto de "Ordenanza para la Regularización de la calle Francisco Becerra desde la ABS 0+000.00 (calle S43 "Emilio Uzcátegui") hasta la ABS0+469.00 (calle S45) Barrio Alfredo Pérez Chiriboga, Parroquia La Ecuatoriana" (IC-O-CUS-2023-004); y, resolución al respecto.</p> <p>VIII. Conocimiento de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 5300084, a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZLD-2023-1802-O)</p> <p>IX. Conocimiento de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 3551185, a favor de los señores Segundo Alberto Romero Romero y María Rosa Lena Bonilla Calero; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1891-O)</p> <p>X. Definición del procedimiento para la suscripción de informes y actas de la Comisión de uso de suelo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 51 y 62 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de comercio electrónico, firmas y mensajes de datos; y, resolución al respecto.</p>
2023-08-17	Sesión N° 007-O	I. Conocimiento de la Resolución No. CDMQ-041-2023 de 25 de julio del 2023, emitida por el Concejo Metropolitano de Quito, que resuelve: "Aprobar la moción presentada por el Concejal Adrián Ibarra,

		<p>que señala: Devolver a la Comisión de Uso de Suelo el Informe o. IC-CUS-2021-088, que hace referencia al Proyecto de Resolución que aprueba la revocatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009, y Modificatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 209, sancionada el 05 de abril de 2018, eliminando el trazado vial que consta en el mapa B3-C2, colindante con el Barrio Reina del Cisne y la Cooperativa AGA del Ecuador ubicada en la hoja catastral No. 14019, previo a que vuelva a ser sometido a conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito”; y, resolución al respecto.</p> <p>II. Conocimiento de la Resolución No. CDMQ-042-2023 de 25 de julio del 2023, emitida por el Concejo Metropolitano de Quito, que resuelve: “Aprobar la moción presentada por el Concejal Adrián Ibarra, que señala: Devolver a la Comisión de Uso de Suelo el Informe No. IC-CUS-2021-077, que hace referencia al Proyecto de Resolución que aprueba el trazado vial de la calle Las Gaviotas, ubicado en el barrio Mira Quito, Parroquia Calderón, previo a que vuelva a ser sometido a conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito”; y, resolución al respecto.</p> <p>III. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA PARA LA MODIFICATORIA A LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO SG 001799 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2009, EN LA CUAL SE APRUEBA EL TRAZADO VIAL DE LA CALLE LUCIA ALBAN DE ROMERO (FRANCISCO CAMPOS)-PARROQUIA GUAMANI"; y, resolución al respecto.</p> <p>IV. Conocimiento de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 5786890, a favor del señor Héctor Guillermo Vallejo Guerrón; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZLD-2023-1995-O).</p>
2023-08-24	Sesión N° 002-E	I. Conocimiento del proyecto de "Ordenanza para la modificatoria y regularización del trazado vial de la Calle Arrayanes, desde la Abs 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la Abs 1+889 (Predio No. 3618836) - Parroquia Guamaní"; y, resolución al respecto.
2023-08-31	Sesión N° 008-O	I. Conocimiento del “Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa de la Ordenanza Metropolitana de Organización Territorial y de Zonificación Nro. 002, sancionada el 18 de

		<p>diciembre de 2000 - Ref. Exp. 136"; y, resolución al respecto.</p> <p>II. Conocimiento del Proyecto de "ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA No. 006-2023-URBANIZACIÓN, SANCIONADA EL 11 DE ENERO DE 2023, QUE APROBÓ LA URBANIZACION "NUEVA VISTA DEL SUR"; y, resolución al respecto.</p> <p>III. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-PM-2023-3518-O, de 16 de agosto de 2023, suscrito por el Dr. Iván Fernando Paredes García, Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelo, en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-003-CUS-006, adoptada en la sesión realizada el 22 de junio de 2023; y, resolución al respecto.</p> <p>IV. Conocimiento del oficio No. EPMHV-GG-2023-0474-M, de 01 de agosto de 2023, suscrito por la Mgs. María Cristina Gomezjurado Jaramillo, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-005-CUS-002, adoptada en la sesión realizada el 20 de julio de 2023; y, resolución al respecto.</p> <p>V. Conocimiento de los informes emitidos por la Administración Zonal Eloy Alfaro mediante oficio No. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-2151-O, de 10 de agosto de 2023, en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-006-CUS-005, de 07 de agosto de 2023, relacionados con la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio del predio No. 176194, a favor de los señores Segundo Alberto Romero Romero y María Rosa Elena Bonilla Calero; y, resolución al respecto.</p>
2023-09-14	Sesión N° 009-O	<p>I. Conocimiento del oficio No. EPMHV-GG-2023-0474-M, de 01 de agosto de 2023, suscrito por la Mgs. María Cristina Gomezjurado Jaramillo, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-005-CUS-002, adoptada en la sesión realizada el 20 de julio de 2023; y, resolución al respecto.</p> <p>II. Conocimiento de los informes emitidos por la Administración Zonal Eloy Alfaro mediante oficio No. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-2151-O, de 10 de agosto de 2023, en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-006-CUS-</p>

		<p>005, de 07 de agosto de 2023, relacionados con la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio del predio No. 176194, a favor de los señores Segundo Alberto Romero Romero y María Rosa Elena Bonilla Calero; y, resolución al respecto.</p> <p>III. Conocimiento de la "MODIFICATORIA A LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO SG 001799 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2009, EN LA CUAL SE APRUEBA EL TRAZADO VIAL DE LA CALLE FRANCISCO CAMPOS (LUCIA ALBAN DE ROMERO) - PARROQUIA GUAMANI"; y, resolución al respecto.</p> <p>IV. Conocimiento y resolución del trámite de factibilidad de partición del predio No. 9491, cónyuges Sr. Luis Fernando Almeida Gallo y Lcda. Leonila del Carmen Celi Vivanco. (GADDMQ-PM-2023-3289-O)</p> <p>V. Conocimiento y resolución del trámite de factibilidad de partición del predio No. 121419, señora María Lourdes Tréboles Lugmaña. (GADDMQ-PM-2023-3361-O)</p> <p>VI. Conocimiento del oficio No. STHV-2023-0892-O, de 18 de julio de 2023, suscrito por el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-003-CUS-005, adoptada durante la sesión Ordinaria No. 003 realizada el día jueves 22 de junio de 2023; y, resolución al respecto. (STHV-2023-0892-O)</p>
<p>2023-09-28</p>	<p>Sesión N° 010-O</p>	<p>I. Comisión General del ciudadano Carlos Noboa, con el fin de explicar el inconveniente en la aplicación de la Ordenanza No. 0058 sancionada el 18 de mayo de 2011, con base en el informe No. IC-O-2011-005 del 24 de enero de 2011, y el mapa PUOS de categorización y dimensión vial.</p> <p>II. Conocimiento del oficio No. STHV-2023-0892-O, de 18 de julio de 2023, suscrito por el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-003-CUS-005, adoptada durante la sesión Ordinaria No. 003 realizada el día jueves 22 de junio de 2023; y, resolución al respecto. (STHV-2023-0892-O)</p> <p>III. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN VIAL DE LA CALLE CATALUÑA DESDE LA CALLE RODOLFO ANDRADE HASTA LA CALLE RIO DE JANEIRO Y</p>

		<p>CALLE BUENOS AIRES DESDE LA CALLE CARLOS MANTILLA HASTA LA CALLE CATALUÑA, BARRIO SIERRA HERMOSA – PARROQUIA CALDERÓN”; y, resolución al respecto.</p> <p>VI. Conocimiento y resolución del trámite de factibilidad de partición del predio No. 9491, cónyuges Sr. Luis Fernando Almeida Gallo y Lcda. Leonila del Carmen Celi Vivanco. (GADDMQ-PM-2023-3289-O)</p> <p>V. Conocimiento y resolución del trámite de factibilidad de partición del predio No. 121419, señora María Lourdes Tréboles Lugmaña. (GADDMQ-PM-2023-3361-O)</p>
2023-10-10	Sesión N° 003-E	<p>I. Conocimiento del proyecto de "Ordenanza regularización del trazado vial de la calle N15A (Prolongación de la Calle PIO XII) - Tramo A: Suelo Urbano, de la abscisa 0+00 a la abscisa 0+140; Tramo B: Suelo Rural, de la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; Tramo C: Suelo Urbano, desde la abscisa 0+981 hasta 2+554"; y, resolución al respecto.</p>
2023-10-12	Sesión N° 004-E	<p>I. Seguimiento al cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo Nro. SC-010-CUS-001 de 03 de octubre del 2023, en la que resolvió: "1.- Solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que en el plazo de ocho (8) días improrrogables, informe a la Comisión de Uso de Suelo el estado de los planes viales señalados en la disposición Vigésimo Primera del Régimen Administrativo del Suelo y el rubro concedido a cada Administración Zonal para su debido cumplimiento. 2.- Establecer que en la próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y la Secretaría de Movilidad, realicen una ponencia acerca del informe señalado en el numeral anterior"; y, resolución al respecto.</p> <p>(GADDMQ-SGCM-2023-4215-O).</p> <p>II. Conocimiento de las observaciones formuladas durante el primer debate del proyecto de "Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 006-2023-URBANIZACIÓN, sancionada el 11 de enero de 2023, que aprobó la Urbanización "NUEVA VISTA DEL SUR"; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2023-4146-O).</p>

		<p>III. Conocimiento y resolución del trámite de factibilidad de partición del predio No. 631978. (GADDMQ-AZCA-2023-3217-O).</p> <p>IV. Conocimiento de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 211280, a favor de los señores Segundo Salvador Dumancela Dumancela y Gloria Judith Rengifo Vásquez; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZQ-2023-2665-O).</p> <p>V. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-AMC-DAJ-2023-0074-O, de 14 de julio de 2023, suscrito por la Mgs. Mauro Hermel Andino Espinoza, Directora de Asesoría Jurídica de la Agencia Metropolitana de Control; y, resolución al respecto. (Ref. Publicidad, Gran Comercio).</p>
2023-10-20	Sesión N° 005-E	<p>I. Conocimiento de las observaciones formuladas en el primer debate del proyecto de “Ordenanza para la regularización del trazado vial de la Calle N15A (prolongación de la calle PIO XII) - TRAMO A: suelo urbano, desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+140; TRAMO B: suelo rural, desde la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; TRAMO C: suelo urbano, desde la abscisa 0+981 hasta la abscisa 2+554”; y, resolución al respecto. (Informe No. IC-O-CUS-2023-051)</p> <p>II. Conocimiento y resolución del trámite de factibilidad de partición del predio No. 631978. (GADDMQ-AZCA-2023-3217-O).</p> <p>III. Conocimiento de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 211280, a favor de los señores Segundo Salvador Dumancela Dumancela y Gloria Judith Rengifo Vásquez; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZQ-2023-2665-O).</p> <p>IV. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-AMC-DAJ-2023-0074-O, de 14 de julio de 2023, suscrito por el Mgs. Mauro Hermel Andino Espinoza, Director de Asesoría Jurídica de la Agencia Metropolitana de Control; y, resolución al respecto. (Ref. Publicidad, Gran Comercio)</p>
2023-10-26	Sesión N° 011-O	<p>I. Conocimiento de las observaciones formuladas durante el primer debate del proyecto de “Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 006-2023-URBANIZACIÓN, sancionada el 11 de enero de 2023, que aprobó la Urbanización “NUEVA VISTA DEL SUR”; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2023-4146-O)</p>

		<p>II. Conocimiento y resolución del trámite de factibilidad de partición del predio No. 631978. (GADDMQ-AZCA-2023-3217-O) III. Conocimiento de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 211280, a favor de los señores Segundo Salvador Dumancela Dumancela y Gloria Judith Rengifo Vásquez; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZQ-2023-2665-O).</p> <p>IV. Conocimiento del oficio No. GADDMQ-AMC-DAJ-2023-0074-O, de 14 de julio de 2023, suscrito por el Mgs. Mauro Hermel Andino Espinoza, Director de Asesoría Jurídica de la Agencia Metropolitana de Control; y, resolución al respecto. (Ref. Publicidad, Gran Comercio)</p> <p>V. Conocimiento del oficio No. STHV-2023-1339-O, de 08 de octubre de 2023, suscrito por el Arq. José Adolfo Morales Rodríguez, Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda, en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-008-CUS-002, que resolvió: “Solicitar que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en el término de 20 días presente ante la Comisión de Uso de Suelo el plan de trabajo y una hoja de ruta que permita avanzar en el cumplimiento de las Disposiciones Transitorias Vigésimo Octava y Vigésimo Novena establecidas en la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021, sancionada el 13 de septiembre de 2021, que fueron objeto de la consulta a la Procuraduría Metropolitana del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.”; y, resolución al respecto.</p> <p>VI. Conocimiento de los informes emitidos por la Administración Zonal Calderón y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en cumplimiento de la resolución No. SC-007-CUS-002, relacionada con la “APROBACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA “CALLE LAS GAVIOTAS” – BARRIO MIRA QUITO–PARROQUIA CALDERÓN”; y resolución al respecto. (GADDMQ-AZCA-2023-3204-O, STHV-DMGT-2021-3709-O)</p>
<p>2023-11-09</p>	<p>Sesión N° 012-O</p>	<p>I. Segunda discusión del proyecto de “Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle S59D; desde la ABS 0+000 (calle Graciela Escudero “E3”) hasta la abs 0+238 (Av. Pedro Vicente Maldonado) - Parroquia Turubamba”; conocido en primer debate en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito realizada el 17 de octubre</p>

		<p>de 2023; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2023-4413-O)</p> <p>II. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución No. 021-CUS-2022 de la Comisión de Uso de Suelo, emitida en la sesión ordinaria No. 134 de 21 de febrero de 2022, relacionada con el proyecto de "Ordenanza de designación vial para la calle Inés Victoria Salvador Guillén"; y, resolución al respecto.</p> <p>III. Segunda discusión del proyecto de "ORDENANZA DE NOMENCLATURA VIAL DE LA ASOCIACIÓN LA PROPICIA"; y resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2022-6118-O) (Resolución Nro. 076-CUS-2022)</p>
2023-11-17	Sesión N° 006-E	<p>I. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO I" VALORACIÓN INMOBILIARIA", DEL TÍTULO III "DE LAS NORMAS PARA EL PAGO DE IMPUESTOS" DEL LIBRO III.5 DEL EJE ECONÓMICO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO</p> <p>DE QUITO, CON LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA, EL VALOR DE LAS EDIFICACIONES DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A REGIR PARA EL BIENIO 2024-2025"; y, resolución al respecto.</p>
2023-11-23	Sesión N° 013-O	<p>I. Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-AUDIMQ-2023-0370-O, de 25 de octubre de 2023, suscrito por Ing. Carlos Patricio Sánchez Cumbajín, Jefe de Equipo de la Auditoría Metropolitana del GAD del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.</p> <p>II. Conocimiento del memorando No. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1293-M, de 08 de noviembre de 2023, suscrito por la Mgs. Carina Isabel Vance Mafla, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-EXT-004-CUS-002, adoptada en sesión Extraordinaria No. 004, llevada a cabo el 12 de octubre de 2023; y, resolución al respecto.</p> <p>III. Conocimiento de las observaciones formuladas durante el primer debate del Proyecto de "Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial de la calle Manuel Lavaya; tramo comprendido desde la abs 0+000 (calle Zoila Naranjo) hasta la</p>

		<p>abs 0+221 (Predio No. 1349445) - Parroquia Chillogallo"; y, resolución al respecto. (IC-O-CUS-2023-017) (GADDMQ-SGCM-2023-4651-O).</p> <p>IV. Segunda discusión del proyecto de "Ordenanza para la regularización de la Calle Gonzalo Zapata (Oe8E) desde la ABS 0+000.00 (Calle S51) hasta la ABS 0+084.00 (Calle S50H) y regularización de la Calle S51 desde la ABS 0+000.00 (Av. Escalón "1") hasta la ABS 0+0495 (Calle Camilo Orejuela "Oe8") - sector Hemisferio Sur - parroquia Guamani", conocido en primer debate en la sesión del Concejo</p> <p>Metropolitano de Quito realizada el 07 de marzo de 2023; y, resolución al respecto (GADDMQ-SGCM-2023-4413-O) (IC-O-CUS-2022-103).</p> <p>V. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución No. 092-CUS-2021, adoptada en la sesión de 20 de diciembre de 2021, relacionados con el Proyecto de "ORDENANZA DE NOMENCLATURA DE LA CALLE Oe8A Y N3 MIGUEL ÁNGEL BECERRA BECERRA, UBICADA EN EL BARRIO LA CANDELARIA I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CALDERÓN"; y resolución al respecto. (STHV-DMGT-2023-3675-O).</p> <p>VI. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución No. SC-007-CUS-001, adoptada en la sesión de 17 de agosto de 2022, relacionados con el proyecto de Resolución que aprueba la revocatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009, y Modificatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 209, sancionada el 05 de abril de 2018, eliminando el trazado vial que consta en el mapa B3-C2, colindante con el Barrio Reina del Cisne y la Cooperativa AGA del Ecuador ubicada en la hoja catastral No. 14019; y, resolución al respecto.</p> <p>VII. Conocimiento de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 543961, a favor de la señora María Carmen Mallitaxi Achig; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZQ-2023-3254-O).</p>
2023-12-06	Sesión N° 007-E	<p>I. Conocimiento del proyecto de informe de primer debate del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO I" VALORACIÓN INMOBILIARIA", DEL TÍTULO III "DE LAS NORMAS PARA EL PAGO DE IMPUESTOS" DEL LIBRO III.5 DEL EJE</p>

		ECONÓMICO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA, EL VALOR DE LAS EDIFICACIONES DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A REGIR PARA EL BIENIO 2024-2025"; y, resolución al respecto.
2023-12-07	Sesión N° 014-O	<p>I. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001 QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE ESTABLECE LA ENTIDAD RESPONSABLE PARA LA APROBACIÓN DE LOS TRAZADOS VIALES"; y, resolución al respecto.</p> <p>II. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución No. SC-007-CUS-001, adoptada en la sesión de 17 de agosto de 2022, relacionados con el proyecto de Resolución que aprueba la revocatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009, y Modificatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 209, sancionada el 05 de abril de 2018, eliminando el trazado vial que consta en el mapa B3-C2, colindante con el Barrio Reina del Cisne y la Cooperativa AGA del Ecuador ubicada en la hoja catastral No. 14019; y, resolución al respecto.</p> <p>III. Conocimiento de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 543961, a favor de la señora María Carmen Mallitaxi Achig; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZQ-2023-3254-O).</p>
2023-12-13	Sesión N° 008-E	I. Conocimiento de las observaciones formuladas durante el primer debate del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO I" VALORACIÓN INMOBILIARIA", DEL TÍTULO III "DE LAS NORMAS PARA EL PAGO DE IMPUESTOS" DEL LIBRO III.5 DEL EJE ECONÓMICO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA, EL VALOR DE LAS EDIFICACIONES DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A REGIR PARA EL BIENIO 2024-2025"; y, del proyecto de informe de segundo debate del proyecto de ordenanza en referencia; y, resolución al respecto.

2023-12-14	Sesión N° 009-E	<p>I. Conocimiento del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001 QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE ESTABLECE LA ENTIDAD RESPONSABLE PARA LA APROBACIÓN DE LOS TRAZADOS VIALES”; y, resolución al respecto.</p> <p>II. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución No. SC-007-CUS-001, adoptada en la sesión de 17 de agosto de 2023, relacionados con el proyecto de Resolución que aprueba la revocatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009, y Modificatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 209, sancionada el 05 de abril de 2018, eliminando el trazado vial que consta en el mapa B3-C2, colindante con el Barrio Reina del Cisne y la Cooperativa AGA del Ecuador ubicada en la hoja catastral No. 14019; y, resolución al respecto.</p> <p>III. Conocimiento de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 543961, a favor de la señora María Carmen Mallitaxi Achig; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZQ-2023-3254-O).</p>
-------------------	-----------------	---

c) Comisión de Hábitat y Vivienda

En la Comisión de Hábitat y Vivienda, dentro del periodo comprendido del 14 de mayo al 31 de diciembre de 2023, asistí a las siguientes sesiones:

Sesiones	Número de Sesiones
Ordinarias	5
Extraordinarias	4
TOTAL	9

Dentro de las sesiones de comisión, se trataron los siguientes puntos y ordenanzas:

Fecha	No. de Sesión	Orden del Día
9 de junio de 2023	Sesión No. 1 Ordinaria	1.- Informe por parte de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, sobre el avances del tratamiento de Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 " De la

		Vivienda y Hábitat" del libro IV " del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al respecto.
23 de junio de 2023	Sesión No. 2 Ordinaria	<p>1.- Presentación por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda sobre la hoja de ruta y metodología que se aplicará para el tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro Iv.5 "De la Vivienda y Hábitat" del libro IV " del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, acorde a la resolución SC-002-CVH-01, y resolución al respecto.</p> <p>2.- Informe por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, sobre las acciones realizadas con el propósito de contactar a todas las familias beneficiarias del Plan de Relocalización, y resolución al respecto.</p>
07 de julio de 2023	Sesión No. 3 Ordinaria	1. Informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, sobre el cumplimiento de los dispuesto en el artículo 15 de la ordenanza especial sustitutiva Nro. 0377, aprobada por el Concejo Metropolitano vigente para el Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial de Vivienda de Interés Social Victoria del Sur, y resolución al respecto.

		<p>2. Informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda sobre el mantenimiento en las manzanas de relocalización del proyecto Victoria del Sur, manzanas 11 a la 15, costos invertidos en las edificaciones de departamentos, en las áreas comunales construidas y abiertas y en los sistemas de protección de incendios además se deberá indicar si las obras de mantenimiento ya están recibidas y en qué proceso están actualmente, y resolución al respecto.</p> <p>3. Informe por parte de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad sobre el avance del tratamiento del proyecto de ordenanza reformativa al libro IV.8, referente a “SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, DEL PROCESO DE VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE.” y resolución al respecto.</p>
18 de agosto de 2023	Sesión No.5 Ordinaria	<p>1.- Comisión General para recibir al señor Luis Merino, presidente del Comité de Vivienda Digna –Quito, con la finalidad de tratar el tema de creación de Proyecto de Vivienda.</p> <p>2. Informe detallado y gráfico por parte de la Empresa Pública</p>

		Metropolitana de Hábitat y Vivienda sobre el inventario de bienes muebles e inmuebles, y registro contable de los mismo; y resolución al respecto.
15 de septiembre de 2023	Sesión No. 6 Ordinaria	<p>1.- Comisión General para recibir al señor José Ricardo Ruano, dirigente de comerciantes de Quito, con el propósito de explicar la problemática para adquirir una vivienda en los bienes inmuebles que existen en el sector del Bicentenario y Victoria del Sur.</p> <p>2. Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda en coordinación con la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en el ámbito de su competencia, sobre la actividad financiera del proyecto Victoria de Sur, factibilidad de continuar con el mantenimiento, estrategia de comercialización sobre la manzana 7; y, estrategia para la entrega de unidades habitacionales destinadas a relocalización, acorde al Resolución SC-ORD-004-CVH-02, y resolución al respecto.</p>
13 de octubre de 2023	Sesión No. 7 Ordinaria	1. Presentación de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, sobre el avance de los hitos de la hoja de ruta en relación al

		<p>tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 “De la Vivienda y Hábitat del libro IV del Eje Territorial” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, acorde a la resolución SC-ORD-005.CVH-01, y resolución al respecto.</p> <p>2. Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda en coordinación con la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en el ámbito de su competencia, sobre la actividad financiera del proyecto Victoria de Sur, factibilidad de continuar con el mantenimiento, estrategia de comercialización sobre la manzana 7; y, estrategia para la entrega de unidades habitacionales destinadas a relocalización, acorde al Resolución SC-ORD-004-CVH-02, y resolución al respecto.</p>
22 de diciembre de 2023	Sesión No. 9 Ordinaria	<p>1. Presentación por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, del el último borrador del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 “De la Vivienda y Hábitat del libro IV del Eje Territorial” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de</p>

		Quito, y resolución al Respecto.
--	--	----------------------------------

d) Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio

En la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, dentro del periodo comprendido del 14 de mayo al 31 de diciembre de 2023, asistí a las siguientes sesiones:

Sesiones	Número de Sesiones
Inaugural	1
Ordinarias	4
Extraordinarias	2
TOTAL	7

Dentro de las sesiones de comisión, se trataron los siguientes puntos y ordenanzas:

FECHA	NÚMERO DE SESIÓN	ORDEN DEL DÍA
2/6/23	001 INAUGURAL	1. Designación de la Vicepresidenta o Vicepresidente de la Comisión; 2. Fijación del día, hora y periodicidad, con que se celebrarán las sesiones ordinarias de la Comisión
15/6/23	002 ORDINARIA	1.- Informe por parte de la Secretaria General de Concejo sobre los proyectos pendientes de tratamiento en la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, su estado actual y resolución al respecto. 2.- Conformación de Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y resolución al respecto. 3.- Conocimiento de los bienes inmuebles inventariados dentro del Patrimonio Cultural de Quito, su estado y resolución al respecto.
13/7/23	004 ORDINARIA	1.- Recibir en Comisión General al ciudadano: 1.1 Sr. Alejandro Aguayo 2. Discusión de la metodología ha aplicar para el tratamiento de las observaciones del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales y resolución al respecto

4/8/23	007 ORDINARIA	<p>1. Exposición por parte de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda de los informes en los que constan los archivos de los inventarios de los bienes inmuebles patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>2. Exposición y revisión por parte de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda del articulado y de las observaciones relacionadas con el proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales"</p> <p>3. Conocimiento y exposición por parte de la Procuraduría Metropolitana acerca de la respuesta a la Resolución No. SC-004-CAHP-02-O de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.</p>
5/10/23	010 ORDINARIA	<p>1. Comisión General para recibir al P. Ramiro Altamirano Cisneros csj. En representación de la congregación de Padres Josefinos de Murialdo y de la Comunidad de la Parroquia la Magdalena para tratar temas de su interés.</p> <p>2. Conocimiento de las observaciones presentadas al Proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales", durante y después de su tratamiento en la sesión de Concejo N° 024 del 26 de septiembre de 2023, y resolución al respecto.</p>

1/11/23	001 EXTRAORDINARIA	<p>1. Comisión General para recibir a la Arq. Natalia Corral Fierro, representante del estudio de arquitectura MCMA Taller de Arquitectura para exponer el proyecto: Rehabilitación Urbano-Arquitectónica de la Piscina El Sena-Barrio de La Recoleta y su modelo de Gestión”.</p> <p>2. Conocimiento del Informe Nro. I-SCAHP-2023-004 y documentación relacionada con el proyecto arquitectónico de obra nueva denominado “Fybeca Parque Cumbaya”, que se desarrolla en el lote con predio N°118719 con clave catastral N°1051513008, que se encuentra ubicado en el barrio Cumbayá Cabecera, parroquia Cumbayá, propiedad de AVILES ESPINOZA CARMEN AMELIA ENRIQUETA Y OTROS y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del Informe Nro. I-SCAHP-2023-005 y documentación relacionada con el proyecto sustitutivo de obra nueva denominado “Residencia Díaz”, que se desarrolla en el lote con predio Nro. 3699468 y clave catastral Nro. 13317-07-034, ubicado en la calle Carapungo, barrio Central C., parroquia Calderón, propiedad de DIAZ ANDRADE MÁXIMO ALBERTO Y OTRA y resolución al respecto.</p>
---------	-----------------------	--

20/11/23	002 EXTRAORDINARIA	1.-Exposición por parte de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda respecto al informe y matriz de sistematización de las observaciones presentadas al Proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales", durante y después de su tratamiento en la sesión de Concejo N° 024 del 26 de septiembre de 2023, conforme lo dispuesto en la Resolución N° SC-ORD-009-CAHP-02, y resolución al respecto. 2.-Conocimiento del Informe Nro.I-SCAHP-2023-006 y documentación relacionada con el proyecto arquitectónico de rehabilitación y obra nueva "Sra. Tatiana Alexandra Bedón Chantera" correspondiente al predio Nro. predio 64260 con clave catastral Nro. 30201-10-032, ubicado en la calle Tejada, barrio La Sena, parroquia Centro Histórico, propiedad de BEDON CHANTERA TATIANA ALEXANDRA y resolución al respecto
----------	-----------------------	---

5.2.2. RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS

- Mesas de Trabajo
- Atención a solicitudes ciudadanas

6. PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA

Solicitud de Informe del PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "MIRADOR DEL CHAMIZAL", Lic. Dayana Arias, Secretaria del Barrio San José de Conocoto Bajo.	El referido proyecto fue revisado por Técnicos del Departamento de Ingeniería de Proyectos de la EPMAPS, y aprobado como Alcantarillado sector El Chamizal, toda vez que cumplió con las normas técnicas.
Solicitud de Información: Se remita a mi despacho en el término de 10 días, copias físicas o digitales de todos los contratos realizados por la Secretaria de Cultura en shows y eventos artísticos y culturales en el periodo de junio 2019 hasta abril 2023.	Se realiza estudio de costos de cada contrato y desglose de valores según matriz recibida. Se continúa con la fiscalización.

<p>Solicitud: Informe técnico sobre el adoquinado y muro de contención de la Avenida Los Conquistadores, misma que sufrió un hundimiento. También se sirva remitir copias de los estudios y contratos de obras u supra indicadas</p>	<p>Adjunto remite Memorando Nro. 0227EPMMOP-GOP-DI-UOC-2023-M, suscrito por el Mgs. Edison Xavier Gallardo, informe técnico, información referente a las afectaciones suscitadas en el revestimiento de hormigón lanzado del talud ubicado en la avenida en mención; más los documentos contractuales adicionales solicitados.</p>
<p>Solicitud: gentilmente se remita a mi despacho una copia de todos los informes conocidos por Quito Honesto respecto de la construcción, fiscalización y accesorios del Metro de Quito, adicional agradeceré se sirva presentar un informe a esta Concejalía respecto de las acciones tomadas por Quito Honesto con los resultados de las investigaciones realizadas en el Metro de Quito.</p>	<p>Se revisó información que fue remitida posteriormente a la Contraloría General del Estado.</p>
<p>Solicitud: Se remita a mi despacho de forma urgente, copias íntegras de los expedientes de contratación pública, con los cuales se contrató los dos últimos procesos de seguros para la Empresa Pública Metro de Quito</p>	<p>Remite Informe respecto a los mecanismos de la EPMMQ en lo concerniente al personal que contrataría la empresa operadora</p>
<p>Solicitud de Información Fiscalización Metro de Quito. Informe detallado del mecanismo aplicado por la empresa pública para verificar y prevenir que ninguno de los ex funcionarios de la Empresa Pública Metro de Quito, se encuentre actualmente vinculado en relación civil o laboral con el operador CONSORCIO FRANCO COLOMBIANO METRO DE MEDELLÍN-GRUPO TRANSDEV</p>	<p>Remite Informe respecto a los mecanismos de la EPMMQ en lo concerniente al personal que contrataría la empresa operador</p>
<p>Solicitud: Se remita a mi despacho copia íntegra del expediente de contratación mediante el cual la Empresa Pública Metro de Quito contrató al operador CONSORCIO FRANCO COLOMBIANO METRO DE MEDELLÍN-GRUPO TRANSDEV.</p>	<p>Se continúa con el proceso de fiscalización.</p>
<p>Solicitud Informe Denuncia Ciudadana, Sra. Yaici Ivone Narváez, Representante "Asamblea Barrial Batán Alto".</p>	<p>Se logró notificar al infractor de construcción ilegal.</p>

<p>Solicitud: Lic. Andrea Rodríguez presidenta de la fundación Tertulia y Misterio, a fin que se sirva analizar el pedido de la ciudadana.</p>	<p>Se retomaron mesas de trabajo con la administración zonal correspondiente para continuar con la rehabilitación de la quebrada solicitada.</p>
<p>Solicitud: Informe del pedido formulado por el Sr. Gonzalo Inga de fecha 19 de junio del 2023, Vicepresidente del "COMITÉ PROMEJORAS CAMINANDO AL FUTURO PARA EL DESARROLLO DE PISULÍ" cuál en su parte medular solicita la instalación de cámaras de videovigilancia.</p>	<p>La Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad se encuentra realizando la validación de los convenios vigentes con la finalidad de gestionar de forma ordenada los requerimientos para atenderlos de manera técnica.</p>
<p>Solicitud: Sra. Germanía Lita del Comité de Seguridad C.C.L. Bota y Blanca Benavides, presidenta del Comité Pro-Mejoras San Francisco de Asís, remita un informe respecto de las acciones tomadas referente atropello por parte de los volqueteros que haciendo caso omiso a las ordenanzas - Quebrada San Francisco</p>	<p>Se colocarán parantes y alambre de púas por parte de la Secretaría de Ambiente en una longitud de 100 m para que las volquetas no arrojen los escombros hacia la quebrada.</p>
<p>Solicitud ciudadana: se remita a mi despacho un informe detallado del pedido formulado por el Eco. René Aguirre coordinador del barrio los Libertadores; "Solicitud de acompañamiento y apoyo para la coordinación de acciones propiedades cooperativas de vivienda Ejército Nacional"</p>	<p>Informa que, de acuerdo al catastro de redes de agua potable de la EPMAPS, dicha calle se encuentra con el servicio, como se evidencia en el mapa que se adjunta.</p>
<p>Solicitud: Ing. Carlos Olmedo Yanacallo, Presidente y Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pifo, con Oficio Nro. 215GPRP de fecha 21 de julio del 2023, Se remita un informe respecto de las acciones tomadas referente a la solicitud del GAD PIFO, informe presupuestario.</p>	<p>Se logra verificar que todas las transferencias convenidas con el GAD de Pifo, sin fueron realizadas en su totalidad.</p>

<p>Solicitud: se remita a este despacho un informe respecto a las acciones tomadas y documentación de respaldo de la denuncia Presentada por la Sra. Sonia Yolanda Benítez Revelo mediante los Formularios ingresados en su dependencia con fechas 14 marzo y 27 de julio de 2023</p>	<p>Se inició el proceso administrativo sancionador.</p>
<p>Solicitud: una copia de la "Declaratoria de propiedad Horizontal" del Conjunto Habitacional Alcázar de Córdoba, conformé la petición presentada por el ciudadano José Gerardo Aguilera Avilés.</p>	<p>Se remite información al requirente para los fines pertinentes.</p>
<p>Solicitud: un informe de titularidad del predio No. 197525, con el fin de atender el requerimiento presentado por la Señora Yaici Ivone Narváez.</p>	<p>Se envía requerimiento a ciudadana.</p>
<p>Solicitud: un informe de las acciones tomadas respecto a la construcción realizada por la Constructora Capitolio Cía.Ltda., en el predio No.197525, ubicado en el Batan Alto Juan de Dios Martínez.</p>	<p>Visita de campo para revisar permisos de construcción y remisión de información a entidad sancionadora.</p>

7. PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION

Ordenanzas procesadas por la comisión

En el expediente de la comisión se encontraban 5 proyectos de ordenanza pendientes, los cuales se han procesado de la siguiente manera:

- 1 Ordenanza aprobada.
- 2 Proyectos de Ordenanza archivados
- 1 Proyecto de Ordenanza con informe de comisión que sugiere el archivo.

Las ordenanzas archivadas abordan temas que fueron incluidos en la Ordenanza 063 sobre el Procedimiento Parlamentario

APROBACIÓN DE LA ORDENANZA SOBRE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

ARCHIVO DEL PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE LAS SESIONES VIRTUALES DE LAS COMISIONES

TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEL CÓDIGO DE ÉTICA CON INFORME QUE SUGIERE ARCHIVO

7.1 APORTES LEGISLATIVOS

- En sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2023, vote a favor de la aprobación de la Ordenanza Metropolitana No. 058-2023. Los concejales dejan de ser parte del directorio de la Empresas Públicas Metropolitanas. Nuestra tarea consiste en proponer ordenanzas locales y supervisar al ejecutivo.
- Sesión Ordinaria No. 006 fecha 20 de junio de 2023 – Se aprobó la Resolución para conformar una comisión especial para fiscalizar la ejecución de los contratos de la obra civil de la primera línea del Metro de Quito. Transparencia y fiscalización de la obra más emblemática
- Sesión Extraordinaria No. 008 fecha 4 de julio de 2023 - se aprobó la Ordenanza Metropolitana de Infraestructura Verde Azul. La conceptualización de tipos de edificación que afecte a la infraestructura azul.
- Sesión Extraordinaria No. 0018 fecha 24 de agosto de 2023 - Ordenanza que aprueba el Presupuesto GAD del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023. Para la preservación del patrimonio cultural en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Sesión Ordinaria No. 023 fecha 19 de septiembre de 2023 se realizó aportes importantes a al proyecto de Ordenanza Metropolitana de la Promoción y Atención de la Salud Mental y Prevención de Riesgos Psicosociales en el Distrito Metropolitano de Quito.

8. MENSAJE FINAL

Estimados vecinos del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido un honor dirigirme a ustedes en este mensaje de rendición de cuentas como Concejale electo para el año 2023. Desde el inicio de mi gestión, mi compromiso ha sido trabajar incansablemente en beneficio de nuestra ciudad y sus habitantes, manteniendo siempre la transparencia y la responsabilidad como pilares fundamentales de mi labor.

Durante este año, hemos enfrentado diversos desafíos y hemos avanzado en la búsqueda de soluciones para mejorar la calidad de vida de todos los que llamamos a Quito nuestro hogar. Desde la preservación de nuestro invaluable patrimonio cultural hasta el impulso de políticas que promueven la inclusión y el desarrollo sostenible, cada

decisión y cada acción han sido guiadas por el firme propósito de construir un futuro más próspero y equitativo para nuestra comunidad.

Es importante destacar que hemos trabajado en estrecha colaboración con las diferentes instancias gubernamentales y con la sociedad civil, fomentando el diálogo y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Asimismo, hemos realizado una gestión responsable de los recursos públicos, velando siempre por su correcta asignación y uso eficiente en proyectos y programas que benefician a todos los sectores de la población.

Sin embargo, reconocemos que aún queda mucho por hacer. Seguiremos trabajando con dedicación y compromiso para abordar los desafíos que enfrentamos como ciudad, escuchando activamente sus inquietudes y necesidades, y buscando soluciones que nos permitan avanzar juntos hacia un futuro mejor.

Quiero agradecerles por su confianza y apoyo durante este año. Su participación activa es fundamental para el progreso de nuestra ciudad y para la construcción de una sociedad más justa y solidaria. Sigamos trabajando juntos para hacer de Quito un lugar donde cada persona pueda alcanzar su máximo potencial y disfrutar de una vida digna y plena.

9. APORTES CIUDADANOS

- ¿Conoces el nuevo plan de rutas y frecuencias del transporte público del DMQ?

Es el Plan Operativo de Rutas y Frecuencias del Sistema de Transporte Público para Quito bajo tres principios: recorridos cortos, sin interferencia y llegar hasta donde no existe servicio. El objetivo es que la ciudadanía se mueva de manera eficiente y que tenga acceso al transporte a aquellas zonas donde todavía no llega. Sin duda el funcionamiento del Metro cambia la realidad de movilidad de los quiteños y hay que pensar sin duda en una ampliación del servicio a futuro, es por eso importante realizar ajustes normativos, nuevos trazados y rutas que cuenten con sistemas inteligentes de transporte.

- ¿Cuál es el porcentaje cumplido de parte de tu concejalía hasta el momento de tu plan de gobierno?

Existe un avance paulatino sobre la propuesta de mi plan de trabajo con un avance de un 20%, considerando que en primer año de gestión empezó a partir del 14 de mayo de 2023, ha sido una etapa de realizar un diagnóstico sobre los principales problemas que Quito atraviesa como la inseguridad, movilidad y ambiente que nos lleva a plantearnos varias vías de solución en función de las atribuciones que me otorga el ordenamiento jurídico vigente como ejecutar acciones de fiscalización y legislativas a favor de los quiteños

- ¿Propuestas para incrementar presupuestos para obras?

Incrementar el presupuesto para obras en la ciudad es una inversión esencial para el desarrollo sostenible y el bienestar de sus habitantes. Con una planificación adecuada y una gestión eficiente de los recursos, es posible transformar la infraestructura urbana, promover el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, desde las competencias atribuidas por el COOTAD, velaré por la transparencia del gasto público en base

al monitoreo y evaluación de la gestión de las distintas empresas y entidades municipales.

10. PLAN DE TRABAJO 2024

PLAN DE TRABAJO 2024 – CONCEJAL DIEGO GARRIDO

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	MECANISMO DE CONTROL
Institucional	Realizar procesos de fiscalización de los pedidos o quejas ciudadanas sobre la actuación administrativa de los servidores públicos de la municipalidad y a las entidades pertenecientes al Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito	Solicitud de información, participación en la Comisión Codificación y mesas de trabajo	Rendición de Cuentas 2024
Económico	Realizar procesos de fiscalización seguimiento sobre la ejecución presupuestaria del presupuesto del Municipio de Quito	Solicitud de información y mesas trabajo	Rendición de Cuentas 2024
Social	Fiscalizar a la Secretaria de Salud el cumplimiento de la ordenanza de salud mental, y como la está poniendo en práctica con la ciudadanía.	Solicitud de información y mesas trabajo	Rendición de Cuentas 2024
Ambiental	Hacer observaciones y solicitar a la informes de gestión a la EMGIRS EP para fiscalizar su gestión en temas de manejo ambiental de los residuos sólidos pasa por una correcta gestión Esto es, gestionar de forma correcta los residuos sólidos en origen para evitar que éstos terminen en el	Solicitud de información y mesas trabajo	Rendición de Cuentas 2024

	vertedero en lugar de las plantas de reciclaje donde serán tratados y reciclados para dar vida a nuevos productos.		
Urbanístico	Trabajar justo a la ciudadanía para velar por la aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), instrumento que define la política y lineamientos estratégicos para el territorio, asimismo se realizará inspecciones en el territorio a petición de la ciudadanía, donde se presente la problemática de la aplicación del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) para realizar un diagnóstico y realizar la formulación de estrategias de planeamiento del suelo.	Solicitud de información, mesas trabajo, participación como miembro de las Comisiones de Uso de Suelo y Hábitat y Vivienda e inspecciones en territorio	Rendición de Cuentas 2024
Movilidad	Trabajar con la sociedad civil para velar por la seguridad peatonal, reducir siniestros vulnerables con soluciones a corto y mediano plazo, velar por la inversión en la gestión inteligente del tráfico y crear conciencia de la utilización del transporte público para mejorar la vialidad en Quito.	Solicitud de información y mesas trabajo	Rendición de Cuentas 2024
Cultural	Fiscalizar la ejecución del presupuesto a la secretaría de Cultura y solicitar la	Solicitud de información a las entidades	Rendición de Cuentas 2024

	transparencia de la información de los proyectos y contratos, con el fin de cuantificar la participación de las personas jurídicas y privadas	encargadas de la cultura y presupuesto y mesas de trabajo	
--	---	---	--